

Comité Directivo de 30 de noviembre de 2018

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2018, el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre el Plan económico-financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene que presentar un plan económico-financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2017, que debe ser informado por la AIREF antes de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIREF.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité directivo las principales líneas del informe relativo a dicho PEF.

Del análisis efectuado, se aprecia un riesgo alto de incumplimiento de la regla de gasto en 2018, considerando factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad de este ejercicio.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

El PEF presentado prevé alcanzar en 2018 un déficit del -0,4% del PIB, con un crecimiento del gasto computable, condicionado por la evolución esperada en los gastos cofinanciados por fondos de la UE, ajustado a la tasa máxima del 2,4%.

Al observarse para 2019 una dinámica similar a la de 2018, se aprecia en la Comunidad Autónoma un riesgo alto de incumplimiento de la regla de gasto en 2019, aunque bajo los supuestos del escenario central estima factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad de este ejercicio.

Bajo escenarios alternativos menos positivos sobre los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirá la Comunidad en 2019, se aprecia improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019, manteniéndose el riesgo alto de incumplimiento de la regla de gasto.

La Comunidad Autónoma andaluza estima alcanzar un déficit en 2019 del 0,1% del PIB con crecimientos significativos de los ingresos y gastos, por encima de los estimados por la AIReF, y un comportamiento muy favorable de los empleos no financieros y de los gastos cofinanciados por fondos de la UE que permitirían el cumplimiento de la regla de gasto.

Se prevé que la Comunidad cumpla los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos y no se materialicen posibles pasivos contingentes.

En consecuencia, se recomienda a la Comunidad Autónoma que:

1. Para 2018, ponga en marcha actuaciones directas e inmediatas que garanticen el cumplimiento de la regla de gasto, registrándolas en el PEF y adaptando, en consecuencia, el escenario presupuestario del mismo.

Y se reitera la recomendación formulada en informes anteriores, trasladando su puesta en marcha al ejercicio siguiente:

2. Para 2019, que diseñe mecanismos de corrección inmediata del gasto, complementarios a los existentes, para aplicar ante desviaciones en las previsiones de evolución de gastos cofinanciados o ante crecimientos de gastos superiores a los previstos que pongan en riesgo el cumplimiento de la regla de gasto. La descripción y funcionamiento de estos mecanismos deben recogerse en el PEF.

A la vista de los antecedentes descritos y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre el Plan económico-financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y (ii) su publicación en la web de la institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

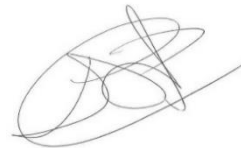
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez